



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 25/2020 PARA EL EJERCICIO 2020

#### 1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 25/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1621	46500	Transferencias a la Comarca para Recogida de residuos.	4.930,00
<b>Total TCA.....</b>				<b>4.930,00</b>

#### 2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1320	16000	Cuotas Seguridad Social Policía	-3.800,00
	1500	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Vías públicas	-1.130,00
<b>Total TCD.....</b>				<b>-4.930,00</b>

#### 3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

**AYUNTAMIENTO DE PEDROLA**

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

